

**Anexo No. 1 Carta Circular No. 77 de 2016**

**ANEXO No. 01 CARTA CIRCULAR No. de 2016**

**Información sobre los incumplimientos de los límites de que**

**trata el artículo 2.36.3.3.2 del decreto único 2555 de 2010**

Los miembros deberán remitir a AMV el presente formulario para cada uno de los excesos que se presenten, según lo previsto en la Carta Circular 77 de 2016:

|  |  |
| --- | --- |
| **Campo** | **Descripción** |
| 1. Nombre del sujeto de autorregulación | Razón Social |
| 2. Fecha en la que se presentó el incumplimiento | dd-mmm-yy |
| 3. Hora en la que se presentó el incumplimiento | 00:00 a.m./p.m. |
| 4. Tipo de incumplimiento(s) | Se deberá indicar el incumplimiento según el tipo de límite excedido en los términos del artículo 2.36.3.3.2 del Decreto 2555 de 2010.  1. Límite máximo de compromisos  2. Límite máximo por cuenta de un mismo tercero  3. Límite por especie  4. Límite en operaciones sobre valores emitidos por vinculados |
| 5. Monto y porcentaje del exceso | Monto en pesos y porcentaje correspondiente |
| 6. Información del tipo de operación u operaciones que generaron el incumplimiento | Repo, simultánea o TTV y el folio de la operación |
| 7. Monto de la operación u operaciones que generaron el incumplimiento | Monto en pesos |
| 8. Información del operador que ejecutó la operación u operaciones que generaron el incumplimiento | Nombre, Apellido y Cédula |
| 9. Información sobre el tercero implicado | Nombre del tercero e identificación |
| 10. Información sobre los vinculados al tercero (cuando aplique) | Nombre e identificación de los vinculados al tercero, según lo contemplado en los ordinales i, ii, iii del numeral 3 del artículo 2.36.3.3.2 del Decreto 2555 de 2010. |

El formato se deberá remitir al siguiente correo electrónico: [monitoreo@amvcolombia.org.co.](mailto:monitoreo@amvcolombia.org.co.)